



RELACIONES ENTRE PATRIMONIO Y TERRITORIO*

Horacio Torrent Schneider¹Fecha de recepción: 19/03/2005
Fecha de aceptación: 20/10/2005

RESUMEN

Las relaciones entre patrimonio arquitectónico y territorio no son frecuentes. La ampliación de la consideración patrimonial al territorio y al paisaje se ha incrementado en los últimos años. Así muchos territorios se reconocen hoy como patrimonio porque de alguna manera se configuran por la existencia en su ámbito de situaciones u objetos considerados patrimonio.

La relación entre arquitectura y patrimonio se pone en evidencia en la lectura de las extensiones territoriales por la vigencia de una cierta densidad de arquitecturas patrimoniales y relaciones históricas, pero también paisajísticas. La repetición de signos patrimoniales semejantes hace que el lugar donde ello se produce pueda ser objeto de lectura patrimonial en tanto territorio.

Pero también es necesario que esas arquitecturas tengan un grado de definición en relación con el lugar para ser consideradas bajo la categoría de patrimoniales. Es decir, debe ser posible leer en la propia arquitectura alguna serie de rasgos que permitan entender que las obras fueron concebidas en una relación particular con el sitio o con su emplazamiento. Ese puede ser el caso del territorio de Chiloé, donde la densidad y repetición de ejemplares de templos de la escuela chilota habilita su consideración; pero también es en las propias iglesias que se puede leer su relación con el sitio, a través de la torre, del pórtico, del emplazamiento y su relación con el borde mar.

Esta condición del patrimonio también puede surgir de una intervención que pretendidamente haya asumido ambas escalas. Es decir que la acción sobre el territorio rural y urbano pueda ser entendida desde un punto de vista arquitectónico. Este ha sido el caso del Plan Serena.

Introducción

El Plan de Fomento y Urbanización para las Provincias de Chile, constituyó un plan de acciones concertadas por parte de la estructura de gobierno, tendiente a producir una descentralización territorial, generar una base económica propia, y transformar el hábitat, a través de una planificación centralizada, y que tuvo a La Serena como su piloto. A la vez, la figura del Presidente González Videla resultó clave en la concepción del aparato de gestión y desarrollo del plan.

A nivel regional propuso como objetivos el desarrollo de la provincia de Coquimbo; comprendió acciones sobre los aspectos de la agricultura, la minería, el turismo, la educación, la colonización, la infraestructura vial, energía y servicios.

La importancia del Plan en el contexto de la evolución de la planificación en Chile, surge claramente por su sentido, su operación y sus resultados. El Plan consagra históricamente la intervención y el papel del estado en la estructuración del territorio y la ciudad.

El Plan Serena

Desde el punto de vista disciplinar, el Plan Serena, resulta avanzado en sus premisas, sienta los principios de correspondencia entre planificación territorial y urbana, establece métodos de crecimiento por expansión y de reforma estructural al interior de la planta urbana que no habían surgido antes, y asigna a la arquitectura un rol clave en la configuración de la ciudad. Pero esto solo es posible si dejamos de entender al Plan como una mera acción de decoración urbana, y logramos por medio de una investigación acuciosa y determinada, leer el Plan en su justo término.

Este plan, desarrollado en Chile, entre 1947 y 1952, aglutinó diferentes escalas de actuación:

- desde la territorial, en tanto abarcó la totalidad de una provincia –la de Coquimbo, una de las doce regiones en que hoy se divide el país,
- la inter comunal, planteando obras de infraestructura y recuperación ambiental en la zona de la bahía de Coquimbo, determinando zonas urbanas, separando la industria y proponiendo formas de urbanidad para el turismo, y acciones concertadas entre las dos ciudades del 'área: La Serena y Coquimbo,
- la escala de la arquitectura urbana, definiendo las relaciones entre la construcción de la escena urbana y cada edificio,
- hasta la escala arquitectónica misma, definiendo los rasgos de la edificación en alturas coherentes y con caracteres estilísticos particulares.

Las obras no solo se realizaron en la ciudad, sino que se extendieron con rasgos formales similares sobre el territorio de la Provincia. Así por ejemplo, obras como las Termas de Soco, la Escuela Mixta de Salamanca, o las hosterías que llegaron a construirse tanto en el valle interior como en el litoral.

Pero lo que resulta de importancia particular es que la acción del Plan asumió una importante coherencia entre sus contenidos territoriales y sus desarrollos en la escala urbana de la ciudad.

Así fue que la Ciudad de La Serena se vio sometida durante un período muy corto a una acción comparable a un terremoto. La nueva forma en que la ciudad fue construida, le otorgaría una condición y un rol territorial y urbano muy particular, en relación al turismo.

¹ Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Santiago, E-mail: htorrent@puc.cl

* Ponencia presentada en la XI Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria, España. 22 al 26 de octubre de 2004



Arquitectura patrimonial de La Serena de gran dimensión, con notable representatividad y morfología armónica y bella.

Es entendible que los gestores del plan asignaran a la ciudad la necesidad de tener un espacio y un ambiente claramente identificable. Fue así que surgió una condición propia del plan que fue la de otorgar a la ciudad una identificación y homogeneidad basada en el estilo.

La arquitectura anterior de La Serena era una constitución patrimonial de gran calidad, basada en tipos de casas de patios, con fachadas continuas, de un piso, con ritmos claros y reiterados de vanos y grandes puertas. Es decir poseía ya una gran homogeneidad. Sin embargo, el estado de la edificación era juzgado como deficiente y gran parte de la ciudad se había construido posteriormente al período colonial de una manera aleatoria.

La construcción de rasgos de homogeneidad, determinó un nuevo estado de la ciudad. A la vez, una serie de operaciones menores sobre la trama urbana cualificó el ambiente urbano.

La construcción de las plazuelas, que habían existido desde la colonia, la apertura de otras, y la reutilización del modelo para la construcción de nuevas áreas de vivienda, fueron un tema reiterado en la construcción de este nuevo estado.

Asimismo, se confinó a la planta urbana del centro histórico por un sistema de parques en tres de sus lados, lo que la defendía del proceso de desertificación en que ha estado sumido el territorio desde hace más de medio siglo. Se realizó la construcción de las nuevas edificaciones conformando sitios caracterizados de la ciudad, donde el espacio urbano se construye de manera muy cualificada; y se consolidó la relación entre edificios y ejes de visión preexistentes en la traza de la ciudad y por cierto la construcción de grandes porciones de homogeneidad en la ciudad.

Fue así que la arquitectura se constituyó en instrumento para la configuración de un proyecto urbano, pero también de un proyecto del territorio, de una acción que relacionó economía y territorio abriendo nuevas posibilidades, por medio de la actividad turística, a la población de la región. Pero la asignación de este rol territorial a la ciudad implicaba una concepción urbana particular. En gran parte significaba otorgar un sentido de particularidad a la ciudad. Es decir constituir lo que Améndola define como una ciudad temática.

Giandoménico Améndola ha propuesto la categoría de ciudad temática como aquella que “su lógica totalizadora basada en la previsibilidad, en la coherencia y la comprensibilidad gracias a las gramáticas y los códigos provenientes del consolidado mundo de los media y del imaginario que permiten una pluralidad de públicos, de la cual se compone la llamada masa, vivir la experiencia del parque”.²

² Améndola, Giandoménico. La ciudad postmoderna. Celeste Ediciones. Madrid, 2000. En este texto, la referencia a la ciudad temática viene propuesta desde la experiencia de Disneyworld. la fuerza con que se expresa la categoría ha propuesto su utilización como categoría interpretativa del caso de estudio.

Algunos de los contenidos de la ciudad temática provienen de la construcción de un mundo de ilusión, otros “representan un mundo que en alguna manera y medida ha existido, al menos en nuestros recuerdos, en donde ha sido y es posible ser felices”³.

Así entonces se apeló a la tradición de la ciudad, al “clásico serenense”, un estilo difícilmente definible, e incluso de dudosa existencia. Pero sin duda la denominación representaba un pasado.

Patrimonio del Plan

El Plan amplió el patrimonio arquitectónico y urbano preexistente y otorgó la calidad y homogeneidad al espacio público. El Plan propuso como entidad caracterizadora de la ciudad al estilo por lo que asignó fundamental importancia a la fachada de la edificación como entidad que configura el espacio público, lo que destaca una aproximación al problema del carácter como estrategia de reconfiguración urbana.

Sobre un patrimonio urbano dado por la cuadrícula de la fundación española, el Plan planteó una serie de acciones -avenidas, costaneras, plazas, parques- que asignaron particularidad a la traza originaria. A la vez, sobre un patrimonio arquitectónico homogéneo de origen colonial, y sustituyendo el patrimonio del siglo XIX, se propuso una constelación de monumentales construcciones -equipamientos públicos- que especialmente dispuestas en el tejido otorgaban a la ciudad una nueva configuración.

Así, la determinación de una imagen que diera identidad a la ciudad vino precedida por dos consideraciones: la preexistencia arquitectura doméstica y templos religiosos coloniales y la construcción reciente -1930/40- de un importante grupo de edificios públicos neocoloniales.

Las situaciones en que se presenta el patrimonio del Plan son posibles de identificar por los siguientes criterios:

- **sectores**, constituidos en especial por la homogeneidad en cuanto modo de ocupación, tipos edificios, y la relación con el espacio público; por lo general originados en acciones globales de intervención, con leyes claras de construcción del ámbito urbano- de producción integral y con agentes únicos en el proceso de proyecto y construcción. Una parte sustancial del plan fue la construcción de viviendas, asimismo, su mayor visibilidad de transformación urbana estuvo protagonizada por la vivienda. Los sectores construidos por el Plan se corresponden con las poblaciones, constituidas por departamentos en bloques, casas en tiras, casas pareadas que construyen el paisaje, por tipos urbanos derivados del modelo de la ciudad jardín y combinatorias del arte urbano.
- **corredores**, en tanto vías que se identifican por la homogeneidad que se establece por las propiedades asociativas de las construcciones, en cuanto a modos de ocupación, definición de la línea de calificación, alturas; y originados por la consecución de operaciones unitarias -parcela a parcela- de producción en un mismo tiempo, con idéntica tecnología, aunque con distintos agentes en proyecto y construcción.

Estos corresponden a los casos de la Costanera Pedro Pablo Muñoz, y la costanera El Santo que no se configuró definitivamente. La Av. Pedro Pablo Muñoz, fue una de las más significativas intervenciones del Plan Serena. Destinada a construir una nueva fachada de la ciudad frente al mar, -aun cuando este quedaba lo suficientemente lejos-. Se iniciaba en la calle Cirujano Videla, con el Grupo Escolar, continuaba con el Edificio de los Servicios Agrícolas, el Edificio de Renta de la Caja de Previsión de la Caja de Ahorros, el de la Caja de EE Particulares, el de la Caja de EE Públicos, Hotel de Turismo, Iglesia de Santo Domingo, Población Santo Domingo, Caja de Crédito Minero, y el edificio de la Escuela Técnica Femenina. Acompañaba la transformación de la Avenida la concreción del Parque Pedro de Valdivia, y una serie de obras menores.

- **conjuntos** edilicios, constituidos por una única operación de producción arquitectónica, de importantes dimensiones parcelarias, y configurada por unidades idénticas agregadas sucesivamente, pero concebidas con carácter total en cuanto a su relación con el espacio público; como el conjunto del Centro Comercial. La operación urbana del Centro Comercial, fue proyectada por el Arquitecto Jaime Rodríguez Ortúzar, hacia mediados de 1951. Era parte de un esfuerzo concertado entre privados y entidades semifiscales para transformar el centro de la ciudad. Su intención era además integrar por medio de una fuerte homogeneidad edilicia, los edificios de la Caja Agraria -ya construido en la esquina de Balmaceda con Cordovéz-, el anexo para oficinas de renta que la misma Caja construiría al lado, el edificio de renta de la Caja Reaseguradora de Chile y, en la continuación de la cuadra hasta la esquina de Prat, la Mutual de la Armada, y por último, al lado de la Municipalidad, el edificios de la Mutualidad de Carabineros. Entre estos edificios y la Municipalidad se proponía un pasaje peatonal que comunicaría con el existente al fondo de la Catedral, por Cordovéz.
- **sitios urbanos**, configurados por edificios de proyectos diferentes que articulan lugares específicos y particularizados de la trama urbana y crean escenarios urbanos en relación a las avenidas o calles, como por ejemplo el conjunto en la articulación de la Avenida Francisco de Aguirre y Balmaceda, formado por la Caja de Seguro Obrero, el edificio de los Bomberos, el edificio del Departamento de Caminos y la Caja de Crédito Popular; o el conjunto en torno a la Plaza Buenos Aires, con la Escuela 10 y 34 y la Jefatura Zonal del Servicio Nacional de Salud.
- **edificios**, productos de operaciones unitarias, de distinta concepción tipológica o de representación, aunque dispuestos aleatoriamente en torno al espacio público, y que presentan ciertas características análogas y cuya potencialidad reside en constituirse en referentes precisos para las acciones de reconstrucción del tejido, sea en un área o en torno a un corredor; como los casos del Liceo de Niñas y la Escuela Agrícola, entre otros.
- y finalmente, los **edificios de concepción y producción unitaria**, singulares en cuanto a su inserción y relación con el

³ Idem. Pág 214.



Arquitectura patrimonial de La Serena de menor dimensión pero gran singularidad y morfología de notable composición y estética.

tejido -ya sea aislado o integrado a él- y de gran significación arquitectónica y simbología a nivel ciudadano, como los casos del Liceo de Hombres o la Escuela de Minas, entre otros.

La zona típica de La Serena

La Ley N° 17288 de 1970, de Monumentos Nacionales, dedica su Título VI a la "Conservación de Caracteres Ambientales". El Art. 29 dice que "Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas o edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo Nacional de Monumentos podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o determinadas zonas de ellas"⁴.

Esta determinación implica, según el Art. 30 que: "para hacer construcciones nuevas en una zona típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que solo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados" y que asimismo: "en las zonas declara-

das típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos, y en general las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales"⁵.

La zona típica de La Serena fue promulgada en Marzo de 1981. Su implementación consideró el sector del Centro Histórico por contener ocho inmuebles del siglo XIX declarados Monumentos Históricos.

El texto de la declaración señalaba: "Considerando los méritos de cada uno de los inmuebles que a continuación se señalan, que constituyen parte del valioso patrimonio de la Ciudad de La Serena; como las características típicas de esa ciudad tradicional, que ha conservado el sitio y la plaza primitiva y la continuidad del asentamiento y población del siglo XVI, la necesidad de declarar Zona Típica el área enmarcada entre la Costanera P.P.Muñoz por el poniente, barranca del río por el norte, Calle Amunátegui por el Sur y borde de los cerros por el oriente, de la ciudad tradicional de La Serena, a fin de conservar y proteger su hermoso estilo arquitectónico"⁶.

Incluía la declaración de Monumento de los inmuebles: Capilla del hospital San Juan de Dios, la Iglesia Catedral, La Capilla de la Providencia, y las casas: Chadwick, Piñera, Carmona, Herreros,

⁴ República de Chile. Ministerio de Educación. Consejo de Monumentos Nacionales. Ley N° 17.288. Monumentos Nacionales. Santiago, 1996.

⁵ Idem.

⁶ República de Chile. Ministerio de Educación. Declaración de Zona Típica de La Serena. 9 de Marzo de 1981.

Chadwick, y Gonzalez Videla. Es decir, las más importantes iglesias y casa que caracterizaban el patrimonio colonial de La Serena.

El patrimonio de la Zona Típica presenta una gran coherencia y riqueza de expresión, reconociéndose al menos nueve corredores (Corredor Almagro, Brasil, O'Higgins, Matta, Francisco de Aguirre, Andrés Bello, J. De Dios Peni, Eduardo de La Barra, y Los Carrera). Todos ellos contienen arquitecturas del siglo XIX con homogeneidad tipológica o de fachadas, ritmos de vanos, etc. Asimismo, existen una serie de edificaciones de valor arquitectónico unitario y de conjunto⁷ y las iglesias tradicionales de la ciudad.

Un análisis de las transformaciones recientes de la Zona Típica de La Serena, realizado según los expedientes del Consejo de Monumentos presentados durante la última década principalmente entre 1990 y 2000, -aún cuando se incluyan algunas anteriores- nos permite determinar el grado de sustitución patrimonial y de alteración del paisaje del centro. Así se tipificaron las transformaciones según las categorías del Instructivo de Intervenciones en Zonas Típicas⁸: Modificación y alteración de fachada; ampliación; demolición total o parcial; restauración (refacción, mejoramiento, reparación); y obra nueva (nueva edificación, nuevo espacio público o ensanche).

Es destacable que han existido pocas demoliciones (14), pocas restauraciones (10), obras menores de cierta influencia, representadas por las instalaciones técnicas de cierta complejidad (15) y remodelaciones (35). En cambio un número más significativo de obras nuevas (42), y modificaciones de fachada (57). Se estudiaron además, por recorrido de la zona, la existencia de sitios eriazos a la fecha (33).

La superposición de las transformaciones muestra una influencia importante en el área considerada, sobre todo en las áreas de fuerte función comercial. Sin embargo las transformaciones que se verifican en el lugar, son mayores y más negativas que las que se enuncian en los expedientes.

La obsolescencia del patrimonio no parece ser un problema, en cambio, la superposición de nuevos usos, ha generado una obsolescencia de la imagen edilicia que requiere de constante sustitución de los frentes y publicidad por el uso comercial. Gran parte del área en cuestión se halla comprometida por estos hechos. La única forma de control existente es la del mantenimiento de una "armonía", basada en la utilización de ornamentos, alturas, señalética y color común a toda la edificación, particular y privada.

Los problemas de la delimitación de un área

Es frecuente en el tratamiento de los centros históricos la determinación de un área de protección, identificada por el trazado de un perímetro y la detención de la actividad transformadora de la ciudad en su interior. Las razones esgrimidas acuden por lo general a la del período de construcción del área considerada, a la presencia de un patrimonio monumental de gran valía, y a

una cantidad importante de patrimonio arquitectónico de homogeneidad tipológica. El área aleja las posibilidades de un control de la dinámica beneficiosa de transformación urbana, o propone modalidades de actuación por parte del privado en el sentido de enmascaramiento de los verdaderos intereses de transformación de la edificación que se aspira realizar.

Hardoy y Dos Santos caracterizaron claramente los problemas de la delimitación de un área de preservación: "Uno de los temas críticos para definir la acción sobre los centros históricos se relaciona con sus límites físicos y la forma de precisarlos. Generalmente se ha tomado como válido, para delimitar los centros históricos, el criterio de definir un espacio físico relativamente homogéneo o determinar un perímetro dentro del cual se halla una concentración de edificios construidos durante los períodos históricos arquitectónicamente relevantes de la ciudad. Los límites suelen ser calles o avenidas de tránsito rápido, accidentes topográficos pronunciados, las huellas de antiguas murallas derruidas, o simplemente la devastación del antiguo tejido urbano y la destrucción de la continuidad edilicia por una arquitectura de ruptura, que muchas veces es mediocre e individualista"⁹.

Y continúan: "El problema de los límites de un centro histórico es entonces serio porque involucra toma de decisiones y estas están relacionadas con la importancia de la realidad local para imponer restricciones"... "Los criterios para definir los límites de los centros históricos no son precisos y muy a menudo parecen haber sido ampliados o restringidos con bastante elasticidad"¹⁰.

Lo expresado por Hardoy y Dos Santos parece aplicarse directamente a la Zona Típica de La Serena. Así, la delimitación existente ha dejado fuera a edificios que fueron parte de la historia como los colegios Carrera y Héroes de La Concepción, u obras del plan como la Escuela Agrícola, la Estación de Servicios Copec, la población de Ferroviarios y el club de tenis.

Así como ha dejado fuera todo el patrimonio paisajístico que implicaban los parques urbanos realizados durante el Plan: el Parque Pedro de Valdivia, que ha entrado en una curva de deterioro, el Parque del Cerro Santa Lucía, que se ha integrado al Regimiento, y el Parque Coll que se ha perdido sin cuidado. Sumamente arbitraria resulta la inclusión de unas pocas casas de la Población Molinos Viejos, quedando el resto fuera de la Zona Típica, o la misma situación en la Población Alfalfares. La ausencia más significativa la constituyen las poblaciones generadas por el plan -e incluso anteriores como parte de la Población Quinta-.

Los recursos utilizados para la generación de tejidos urbanos específicos, y aún el alto grado de homogeneidad y mantenimiento que las ha caracterizado hasta hoy, no resultaron cualidades que pudieran habilitar su posibilidad de tutela patrimonial.

Gran parte de la obra del plan se encuentra hoy fuera de toda posibilidad de preservación y fuera del instrumento legal que permite el mantenimiento del paisaje urbano. Tradi-

⁷ Constituyen este patrimonio 36 casas: Vicuña Cifuentes, Eduardo de la Barra 569, Casa Ocaranza, Casa Prat 610 esq. O'Higgins, Casa Vilá, Balmaceda 995, Casa Pinto, O'Higgins 204 esq. Colón, Casa Cavada, Gandarillas 904 esq. Infante, Casa Brasil 381, Casa Piñera, Prat 430 el 460, Casa Gandarillas 939, Casa Carmona, Casa Soiza, Casa Herreros, Casa Valdés Herreros, Casa Zuleta, Casa Ripamonti, entre otras.

⁸ Instructivo de Intervenciones en Zonas Típicas. Documento reservado del Consejo de Monumentos. Santiago, 2001.

⁹ Hardoy Jorge E. y Dos Santos, Mario; Impacto de la Urbanización en los Centros Históricos Latinoamericanos. PNUD- UNESCO, Buenos Aires, 1983. Pág. 21.

¹⁰ Idem. Pág. 22.

cionalmente, las propuestas que delimitan un perímetro de la ciudad como área de preservación, presentan como problemas la ausencia de discriminación. Así entonces, vistas las características de configuración urbana que el Plan Serena confirió a la ciudad, operando por sitios y sectores completos, resulta evidente la necesidad de discriminación por la preservación del patrimonio.

La arquitectura reciente en la zona típica

Un problema clave en el área de la Zona Típica ha sido desde hace ya bastante tiempo, al menos unos quince años, la modalidad particular que la nueva arquitectura ha ido adquiriendo.

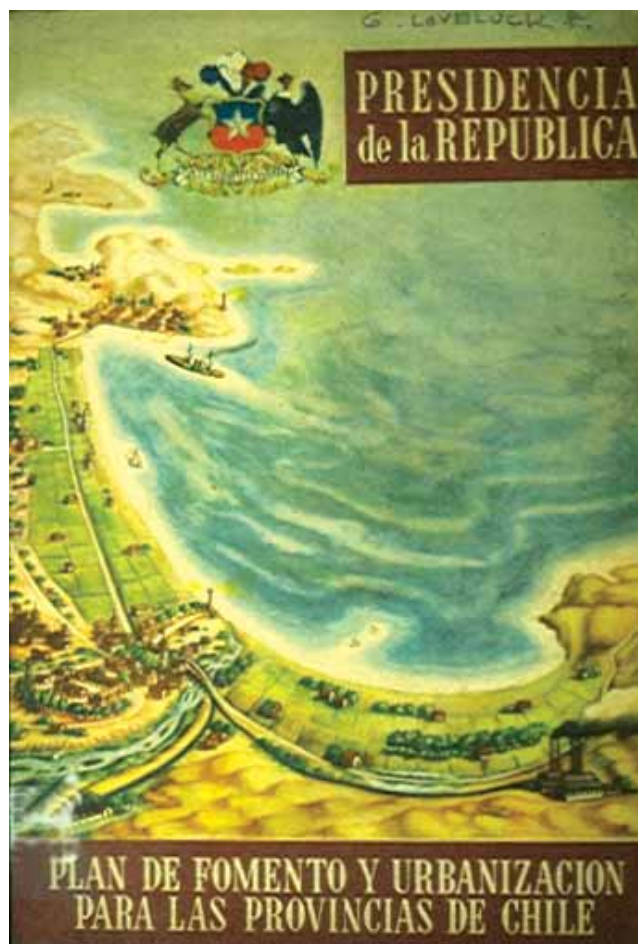
Debido a la necesidad de cumplir con lo que la normativa de zona típica propone en relación a la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, para verificar que la obra nueva guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona. Es así que el poder asignado al Consejo resulta discrecional en el reconocimiento de la relación que debe cautelar.

La explosión postmoderna actuó en relación con ello, resultando así muchos casos donde la utilización de los modelos estilísticos ha sido causal de arbitrariedad arquitectónica y contraria a la pretensión de configuración homogénea de la ciudad. A esto se le debe sumar, una condición que ya estaba en el origen del las condiciones impuestas por el Plan Serena: la variabilidad que la noción de estilo tenía respecto de las calificaciones de colonial, neocolonial, californiano, etc.

Esta variabilidad parece haber ido manifestándose de mayor grado, hasta hacer propiamente irreconocibles las obras respecto de algunos de los modelos estilísticos previamente citados. Pero este fenómeno no se ha dado solamente a nivel de la fachada, sino también por el reemplazo de tipos urbanos. Hasta el momento el problema del estilo parece ser la única clave de acuerdo para una nueva intervención. Las formas más abstractas que el plan propuso como acción en el espacio público no ocupan lugar en el debate.

¿Como sería entonces una acción de preservación y su relación con la arquitectura que se pueda construir en la Zona Típica? Una vez definidos los valores a mantener respecto de la formalización y/o figuración urbana (modos de ocupación, líneas de edificación, alturas), debería eventualmente operarse también en la definición tipológica, y abordar la definición formal de cada unidad de tejido considerada. La ciudad puede entenderse como un eterno proyecto en construcción, donde cada etapa quedará registrada, pero también constantemente resignificada. Los objetos, bien lo saben los historiadores, están atravesados por el tiempo. Aunque se proponga conservar y preservar algunos edificios y áreas -y no pocos por cierto-; aunque los objetos no cambien, cambiará su contexto, y por tanto su significación.

Se aspira, aún en el nivel de concepción proyectual, a que las nuevas intervenciones valoricen aún más el patrimonio de los centros de reciente formación. Queda entonces a definir las condiciones que deberá cumplir la nueva edificación para



Portada del libro *Plan de Fomento y Urbanización para las provincias de Chile*, donde se presenta el Plan Serena. 1951. Fuente: Archivo Pablo Fuentes H.

integrar estas partes de tejido urbano, en condiciones armónicas, con restricciones propias del nivel de la forma urbana pero con alguna libertad en el diseño de cada edificio.

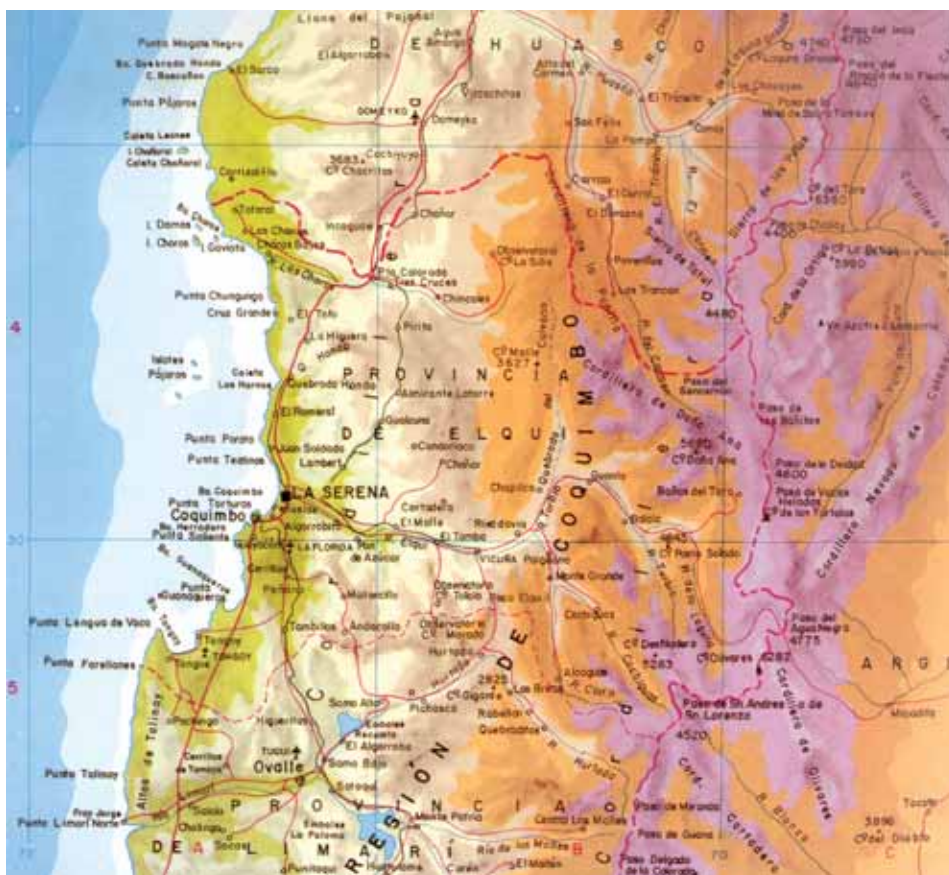
Estado actual: problemas y tendencias

Se ha sostenido en la investigación que la importancia del plan radica en la relación que estableció entre las consideraciones estratégicas de la forma urbana y los proyectos de arquitectura. En tal sentido, su vigencia debería sostener históricamente esa relación. Sin embargo, la única característica dominante del plan que ha seguido vigente ha sido el estilo. Es decir, la relación plan-proyecto se ha quebrado.

Por una parte los sectores que han crecido periféricamente a la ciudad, no lo han hecho con una dominante de proyecto en relación a la forma urbana.

Aún así, la fuerza del plan mantiene la característica más fuerte de la ciudad, dominante en el centro y en los primeros crecimientos periféricos con el modelo de ciudad jardín.

Es por ello que planteamos aquí la necesidad de preservar las obras del plan, en conjunto con el patrimonio arquitectónico anterior, e incluir en la zona típica las poblaciones del plan. Sería



Mapa físico y emplazamiento cartográfico de la ciudad de La Serena, en la IV Región de Chile.

recomendable, entonces, ampliar el área considerada como zona típica, incorporar áreas de preservación en la normativa del Plan regulador, establecer normas claras de transformación al interior de la zona típica, establecer criterios claros y no discrecionales respecto a la obra nueva, y establecer condiciones normativas especiales por sitios o sectores para la nueva arquitectura, entendiendo que las preexistencias valiosas para la construcción de un nuevo estado de la ciudad.

Casi sin duda se puede afirmar que la arquitectura que se ha realizado desde la década del 60 en adelante no ha tenido valores semejantes a la arquitectura del plan. Más aún lo que se ha realizado desde la declaración de la Zona Típica en 1981, ha sido de baja calidad y de “estilo” obligado. Coincidente con una época sin horizontes claros, la de la arquitectura postmoderna, la arquitectura de los 80 ha venido a degradar más de lo que necesitaba o se pensaba.

Se ha constituido ya definitivamente la ciudad temática, una ciudad cargada de imágenes y signos, estímulos de dudosa procedencia. Un sistema urbano con “áreas fascinantes y atraen gran público gracias a una extraordinaria mezcla de viejos y nuevos ingredientes”, que “se sirve de una relación simplificada e icónica con la historia”, con partes de la ciudad evocan en el imaginario colectivo períodos históricos “aunque vagos cronológicamente”, como afirma Améndola. Y así, como sos-

tiene este autor, “la ciudad nueva pone en coherencia, estética y experimental, su patchwork escenográfico y se encamina, lenta pero inexorablemente, en la dirección marcada por Disneylandia”.¹¹

El empleo de motivos tradicionales, fue una puerta que abrió el Plan y que no se ha cerrado. Posteriormente, se ha ido reduciendo a estereotipos de los motivos tradicionales, con enormes variaciones en las proporciones y en el lenguaje, generando una contaminación de significados y una estetización supuesta de los escenarios cotidianos.

La continuidad del plan ha estado donde no debería, en el estilo y no en el concepto. Por ejemplo, no existen operaciones en el área de Las compañías que pudiera acercarse siquiera a laguna de las plazuelas realizadas por el Plan en el centro. De idéntica manera, la operación de la Avenida del Mar, no consideró importante alguna situación similar a las que el plan proponía: sus paseos resultan meros maquillajes de aproximaciones insostenibles en el campo del proyecto urbano. Y obviamente

del proyecto de arquitectura.

Se ha perdido el impulso que el plan propuso en la construcción de lugares urbanos por medio del proyecto de arquitectura.

Y el aspecto que era fundamental, aquel de “la capacidad de una ciudad de proporcionar una imagen unitaria y sintética de sí misma, que evoque algo importante”¹², se está perdiendo.

Si el objetivo de la Zona Típica había sido componer un centro histórico y preservar la característica del estilo en una idea de homogeneidad lo que se ha realizado bajo su auspicio ha sido un tipo de arquitectura que ni siquiera ha seguido los patrones de coherencia que la noción de estilo propone.

La revisión de la Zona Típica de la Serena es una necesidad imperiosa. Tanto en su instrumental, como en su proyecto urbano. Si esto no se realiza, en breve la ciudad perderá su sentido de homogeneidad y coherencia, en el marco de una arquitectura sin sentido. Y con ello perderá también el sentido que el plan le había asignado en el territorio.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

1. Plan de Fomento y urbanización para las Provincias de Chile, Ediciones Presidencia de la República, Santiago de Chile, 1951.

¹¹ Améndola, Op.Cit. Pág. 214

¹² Idem, Pág. 289.